



Ley a modo para nueva Mexicana; con aeropuertos y aerolínea

Para el gobierno, la ausencia de aerolíneas regionales, como Aeromar e Interjet, se puede suplir con una nueva aerolínea estatal o, mejor dicho, militar. La nueva Mexicana de Aviación será manejada por la Secretaría de la Defensa Nacional, lo cual ya es extraño porque nuestras Fuerzas Armadas no tienen una naturaleza comercial.

Pero todavía es más extraño el entorno de negocio, donde estarían creando un monopolio *de facto*, con un grupo aeroportuario dueño de una aerolínea. Directivos de la Cofece ya advirtieron del problema de competencia que se viene encima: el grupo aeroportuario terminaría privilegiando en slots, pagos de TUA, y servicios aeroportuarios a su propia aerolínea por encima de las otras.

MODIFICARÁN EL ARTÍCULO 29 DE LEY DE AEROPUERTOS

Previendo este problema, hoy el artículo 29 de la Ley de Aeropuertos impone a los grupos aeroportuarios un tope de participación en una aerolínea. Un aeropuerto sólo puede tener 5% de una aerolínea. No más. Hay otra ley que también lo impide, la Ley de Aviación Civil, donde las aerolíneas o concesionarias aéreas, no pueden tener propiedad de aeropuertos. Esta es una de las razones principales por la cual el presidente **López Obrador** quiere hacer cambios en la Ley de Aeropuertos y en la Ley de Aviación Civil.

El grupo de Morena en la Cámara de Diputados ha presentado la modificación al artículo 29 de la Ley de Aeropuertos, donde, mañosamente, se hace una excepción: "...La restricción expresa en el párrafo anterior no será aplicable cuando las concesiones del servicio de transporte aéreo y/o administración de aeropuertos sean otorgadas a empresas paraestatales, incluyendo la participación de aeronaves de la Sedena y la Semar".

AEROPUERTOS DE ASA, A MARINA Y DEFENSA

El Presidente está en lo suyo, en la creencia de que las Fuerzas Armadas son las que deben manejar los aeropuertos, y en el caso de la Sedena tener una aerolínea comercial.

Bajo esta premisa, en Palacio Nacional se ha visto con buenos ojos que los 35 terminales aéreas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) pudieran pasar en partes iguales a la Marina y la Sedena.

MEXICANA, EN SA OLMECA, MAYA, MEXICA

En cuanto a Mexicana, para crear la aerolínea manejada por militares, se modificarían dos leyes, la Ley de Aviación Civil y la Ley de Aeropuertos, permitiendo a la Sedena tener su grupo aeroportuario y su aerolínea.

La Sedena ya se adelantó al cambio de leyes, y creó su propia SA de CV, que se llama Grupo Aeroportuario, Ferroviaria y de Servicios Auxiliares Olmeca, Maya, Mexica SA de CV.

Este grupo Olmeca, Maya y Mexicana será el grupo de control del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, del Aeropuerto de Tulum, del Aeropuerto de Chetumal y el de Palenque. También manejaría el Tren Maya. Los hoteles del Tren Maya. Y, desde luego, su propia aerolínea, Mexicana de Aviación.

RENTARÍAN BOEING

Se especula que Mexicana de Aviación, operada por la Secretaría de la Defensa, podría ir por la contratación de varios Boeing 737, en donde los pilotos de la Sedena tienen cierta experiencia. Y ahí es donde se insertaría el avión presidencial, precisamente perteneciente a la familia Boeing, que ni se ha podido vender ni rifar ni alquilar. Y, por cierto, el avión presidencial no es un avión comercial, fue diseñado como un avión para juntas y viajes de Estado.

MALA SEÑAL PARA LA AVIACIÓN COMERCIAL

El presidente **López Obrador** habló de que Mexicana estaría volando este mismo año. Para lograrlo se le van a hacer leyes a modo. Y la Sedena pasará a ser un operador comercial, pero que seguirá obteniendo recursos públicos vía presupuesto. Se estará creando un monopolio aeronáutico, con grupo aeroportuario, aerolínea, manejado por las Fuerzas Armadas con recursos públicos. La señal para las demás aerolíneas no es nada buena.